

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1988

Expte. Nº 150/88

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en / virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas principales de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar erogaciones corrientes, e inciso 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario en la partida principal 1220 - Servicios No Personales, partida principal 3150 - Transferencia para financiar erogaciones corrientes, partida principal 4110 - Equipamiento, de acuerdo al despacho N° 42/88 de la Comisión de Hacienda;

Que esta modificación se dispone por razones de estricta necesidad, y a los efectos de mantener el mínimo funcionamiento de la Universidad, ante la falta de aprobación de la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio;

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley 23.569;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacio nal vigente (prórroga del correspondiente al ejercicio 1987, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a los Ministerios de Economía y de Educación y / Justicia, al Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Dirección General / de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

ING. JUAN CARLOS MARTOCCH SECRETARIO GENERAL

> C.P.N. OSBALDO ENESTO MONTALDI SECRETARIA ADMINISTRATIVO

NESOLUCION # 834-88

Dr. VICTOR OWAR VIERA

a/c RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 834-88.EXPTE.Nº 150/88.

PRESUPUESTO 1988

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - Ciencia y Técnica FUNCION : 90 - Ciencia y Técnica sin discriminar

JURISDICCION: 67 - Secretaria de Educación

CODIGO CONTABLE

PARTIDA

PRINCIPAL PARCIAL DENOMINACION

IMPORTE

EN AUSTRALES

PROGRAMA 577 - INVESTIGACION

CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

250465

4120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS

- 73.000

250430

1220 - SERVICIOS NO PERSONALES

59.000

3150 - APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS

601 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE

14.000

INC. 31 - TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR

EROGACIONES CORRIENTES

14.000

INC. 12 - BIENES DE CONSUMO Y

SERVICIOS NO PERSONALES 59.000

SECC. 1 - EROGACIONES CORRIENTES

73.000

INC. 41 - BIENES DE CAPITAL

- 73.000

SECC. 4 - EROGACIONES DE CAPITAL - 73.000

TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137

TOTAL PROGRAMA 577

ING. JUAN CARLOS

SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR MAR VIERA VICERRECTOR a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI SECRETARY ADMINISTRATIVO

U.N.Sa.



Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DE LA BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº 834-88.EXPTE.Nº 150/88.

PRESUPUESTO 1988

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria

JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE

PARTIDA PRINCIPAL

DENOMINACION

IMPORTES EN AUSTRALES

PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA

CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

224073

4120 INVERSIONES ADMINISTRATIVAS

- 7.500

224049

4110 EQUIPAMIENTO

7.500

INC. 41 - BIENES DE CAPITAL

SECC. 4 - EROGACIONES DE CAPITAL

TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137

TOTAL PROGRAMA 580

U.N.Sa.

SECRETARIO GENERAL

Dr. VICTOR OMAR VIERA a/c RECTORADO

C.P.N. OSBALDO PINESTO MONTALDI SECRETARYO ADMINISTRATIVO